



RESOLUCION N° 13736

VISTO:

El expediente CO-0062-00714507-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente proceda a ejecutar los trabajos necesarios para garantizar la correcta iluminación del sector delimitado por: Gorriti al Norte; Azcuénaga al Sur; Furlong al Este y Fray Domingo de Oro al Oeste, jurisdicción de Barrio Los Troncos.

Art. 2º: Los costos que demande la ejecución del estudio de factibilidad técnico y económico serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando